



SENADO

REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1994-1998

ACTA NO. 192

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 97
 SESION ORDINARIA DEL DIA 19 DE AGOSTO DE 19 97
 PRESIDENCIA DEL SENADO: AMABLE ARISTY CASTRO
 SECRETARIOS, SENADORES: ENRIQUE PUJALS Y RAFAEL OCTAVIO SILVERIO

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 4:55 horas de la tarde (martes) del día 19 (Diecinueve) de agosto del año 1997 (Mil Novecientos Noventa y Siete), se reunieron en el Salón de Sesiones los señores Senadores siguientes:

Amable Aristy Castro	:	Presidente
Virgilio A. Castillo	:	Vice-Presidente
Enrique Pujals	:	Secretario
Rafael Octavio Silverio	:	Secretario
Ramón Alburquerque	:	
Andrés Bautista García	:	
Manuel Bello	:	
Florentino Carvajal Suero	:	
Ramón Salvador Cosme Taveras	:	
Julio De Beras De La Cruz	:	
César A. Díaz Filpo	:	
Rafael Eduardo Estrella Virella	:	
Bautista Antonio Gómez Rojas	:	
Antonio Félix Pérez	:	
Darío A. Gómez	:	
José González Espinosa	:	
Víctor Hugo Hernández Díaz	:	
José Hazím Frappier	:	
Francisco Jiménez Reyes	:	
Fulvio A. Lora	:	
Milagros Ortíz Bosch	:	
Rafael Herminio Pichardo De León	:	
Dagoberto Rodríguez Adames	:	
Helvio Antonio Rodríguez	:	
Francisco Rosario Martínez	:	
Jesús Antonio Vásquez Martínez	:	
Juan Agustín Zapata. (27)	:	

Handwritten signature: Enrique Pujals

Handwritten notes:
 Hora: 19:55
 16-2-97

Handwritten initials: RSC

SENADORES AUSENTES CON EXCUSAS LEGITIMAS: Miguel A. Berroa, Pedro A. Rivera Torres y Vicente Sánchez Baret (3).

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, se declara abierta esta sesión ordinaria. HORA: 4:55 P.M.

(Ayudante de Secretaría excusó la lectura de Acta).

Handwritten notes:
 16/2/97

Handwritten notes:
 16-2-97
 P.T.D.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 192 DEL 19 DE AGOSTO DE 1997 PAGINA 2

CORRESPONDENCIA:

Del Poder Ejecutivo:

Mensaje No.15790, de fecha 29 de junio de 1997, remitiendo la devolución sin promulgar del proyecto de ley mediante el cual se conceden sendas pensiones del estado de RD\$7,000.00 en favor de los señores Dulce González de Pons y José Manuel Collante Domínguez.

Mensaje No.15099, de fecha 18 de julio de 1997, remitiendo la devolución sin promulgar del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del estado de RD\$10,000.00 en favor del Sr. Alejandro Rosario Palmer.

Mensaje No.15890, de fecha 30 de julio de 1997, remitiendo el contrato de crédito suscrito entre el Estado Dominicano y el Nordic Development Fund y el Addendum No.1 de fecha 2 de diciembre de 1994, así como el Addendum No.2 del 12 de mayo de 1997, mediante el cual dicha entidad concede al Estado Dominicano la suma de hasta SDR5,200,000.00, de acuerdo con las enmiendas realizadas en el Addendum No.2.

Mensaje No.15891, de fecha 30 de julio de 1997, remitiendo el contrato mediante el cual el Estado Dominicano dona al Dr. Arturo Aramis Aquino Villafaña, una casa construida de blocks, con el piso de cemento y techo de concreto, inmueble que tiene una área de construcción de 80.94 Mts., ubicada en la calle Central No. 32, dentro del solar No.8, Manzana No.170, del D.C. No. 1, de Montecristi, valorada en la suma de RD\$47,763.15.

Comunicación No.15892, de fecha 30 de julio de 1997, remitiendo el convenio de fecha 23 de junio de 1997, para el establecimiento del protocolo que fija el Estado particular del grupo Caja Francesa de Desarrollo con la República Dominicana.

Comunicación No.15893, de fecha 30 de julio de 1997, remitiendo el acuerdo de apertura de crédito entre la República Dominicana y la Caisse Francaise de Developpement, de fecha 23 de junio de 1997. El objetivo de dicho acuerdo es la apertura de un crédito de FF12,000.000 (Doce Millones de Francos Franceses con 00/100), con un interés nominal de un tres por ciento anual, pagaderos a plazos vencidos los días 30 de abril y 30 de octubre de cada año.

Comunicación No.15894, de fecha 30 de julio de 1997, remitiendo el convenio de cooperación turística entre la Secretaría de Estado de Turismo de la Rep. Dom. y el Consejo Centroamericano de Turismo, de fecha 19 de marzo de 1997, con el objetivo de cooperación bilateral científico-técnico entre las partes contratantes, la cual consistirá en intercambio, visitas de expertos, planes reguladores para proyectos de desarrollo turístico.

Mensaje No.16142, de fecha 1 de agosto de 1997, remitiendo la devolución sin promulgar del proyecto de ley mediante el cual se concede una pensión del Estado de RD\$3,000.00 en favor del Sr. Lorenzo Peña Martínez.

De la Cámara de Diputados:

Mensaje No.698 de fecha 16 de julio de 1997, remitiendo el proyecto de Resolución mediante el cual se aprueba el contrato de venta de inmueble suscrito en fecha 30 de octubre de 1984, entre el Estado Dominicano y la Sra. Josefina A. Fermín de García, por la suma de RD\$22,716.05.

Mensaje No.711 de fecha 22 de julio de 1997, remitiendo el proyecto de ley mediante el cual la Sección de Gonzalo., del municipio de Sabana Grande de Boyá, Prov. de Monte Plata, queda elevada a la categoría de Distrito Municipal con el nombre de Distrito Municipal de Gonzalo, y los parajes Los Limones, Batey Sabana Larga y Batey La Tarana quedan elevados a la categoría de Sección.

Mensaje No.720 de fecha 11 de agosto de 1997, remitiendo el proyecto de ley mediante el cual se modifican los Artículos 351 y 355 del Código Tributario de la Rep. Dom. (Ley 11-92 del 16 de mayo de 1992).

SENADO, R. D.

ACTA NO. 192 DEL 19 DE AGOSTO DE 1997 PAGINA 3

Comunicación No.722 de fecha 11 de agosto de 1997, remitiendo el proyecto de ley mediante el cual se modifica el Art.184 del Código de Trabajo (Ley 16-92, de fecha 29 de mayo de 1992).

Mensaje No.723 de fecha 11 de agosto de 1997, remitiendo el proyecto de ley mediante el cual se agrega un párrafo al Art. 222, del Código de Trabajo (Ley 16-92, de fecha 29 de mayo de 1992).

Mensaje No.735 de fecha 11 de agosto de 1997, remitiendo el proyecto de ley mediante el cual la Sección de Guayabal del Municipio de Poster Río, Prov. Independencia, queda elevada a la categoría de Distrito Municipal de Guayabal.

Mensaje No.740 de fecha 12 de agosto de 1997, remitiendo la Resolución mediante la cual se aprueba el contrato de venta suscrito en fecha 30 de agosto de 1985, entre el Estado Dominicano y el Sr. Cecilio Santana Silvestre, valorado en la suma de RD\$25,969.75.

Mensaje No.742 de fecha 12 de agosto de 1997, remitiendo la Resolución que aprueba el contrato de venta suscrito en fecha 10 de mayo de 1985, entre el Estado Dominicano y el Sr. Octavio Celestino, por la suma de RD\$24,781.40.

Mensaje No.743, de fecha 12 de agosto de 1997, remitiendo la Resolución que aprueba el contrato de venta de inmueble suscrito en fecha 8 de mayo de 1985, entre el Estado Dominicano y el Sr. Virgilio Escoto, valorado en la suma de RD\$50,335.65.

TURNO DE INFORMES DE LAS COMISIONES PERMANENTES:

SENADOR BELLO: Aprovecho la oportunidad para invitar formalmente a la Comisión de Salud Pública para la primera reunión, mañana a las 10:00 A.M. en el Salón de Comisiones, para revisar el terminado Código de Salud de la República Dominicana.

MOCIONES Y PONENCIAS:

SENADOR ALBURQUERQUE: Señor Presidente, nuestro bloque quiere leer un documento que firmamos todos. El documento dice así:

(LE DIO LECTURA AL REFERIDO DOCUMENTO Y LUEGO LO DEPOSITO POR SECRETARIA)

A CONTINUACION SE COPIAN LOS PUNTOS BASICOS DEL CITADO DOCUMENTO.

1.-SOBRE UNA AGENDA CONGRESIONAL EN FUNCION DE LA AGENDA NACIONAL.

1) Nombrar los titulares y suplentes faltantes de la Junta Central Electoral. 2) Proyecto de Ley sobre la Seguridad Social, 3) Discusión y aprobación final del proyecto de ley sobre la Carrera Judicial, 4) Modificación a la actual Ley Electoral, para incluir entre otros asuntos el financiamiento a los partidos políticos, 5) Conocimiento de común acuerdo con la Cámara de Diputados de la Ley Eléctrica, 6) Discusión y aprobación final con la Cámara de Diputados del Código Monetario-Financiero, 7) aprobación de la Ley General de Salud, 8) Discusión y aprobación de la Ley sobre Medio Ambiente y del Código Forestal, 9) Aprobación de una Ley sobre la Procuraduría Gral. de los Derechos Humanos, 10) aprobación Ley de las Comunicaciones.

11.- SOBRE LA AGENDA O EL ORDEN DEL DIA.

a) Para cada sesión la Orden del Día debe ser preparada con arreglo al Art.34 de los Reglamentos del Senado, además debe realizarse una consulta previa en cada ocasión con las direcciones de los bloques; una vez terminado el borrador del Orden del Día, el mismo debe ser distribuido entre las oficinas de los bloques, de modo que los Senadores puedan acudir con la debida información y preparación al hemiciclo. El borrador indicado deberá ser distribuido antes de las 11:00 a.m. del día anterior a la sesión.

b) Nuestro bloque demanda una equitativa distribución de los recursos disponibles al Senado entre los bloques como apoyo a sus funciones legislativas. El Número de oficinas existentes ha de corresponder a los diversos bloques en función del número de sus miembros, del mismo modo, debe procederse en relación con todos los recursos y servicios de apoyo

SENADO, R. D.

ACTA NO. 192 DEL 19 DE AGOSTO 1997 PAGINA 4

administrativo y las oportunidades de representación a eventos tanto nacional como internacional.

c) Nuestro bloque exige que las Comisiones permanentes y Especiales, correspondan a los distintos bloques en razón del número de sus miembros, es decir en forma proporcional a su representación en el Senado. Por otro lado la remisión de los distintos proyectos de leyes y resoluciones bajo estudio del hemiciclo, deberá realizarse respetando las competencias de las comisiones permanentes con el fin de que las mismas cumplan con sus funciones reglamentarias.

d) Nuestro bloque demanda la entrega de la nómina completa de empleados y asesores. Sobre este tema se impone una justa distribución de las oportunidades de empleos y asesorías en base a la proporcionalidad de sus miembros, como también una justa igualación salarial entre los servidores del Senado sin importar el bloque al cual presten servicios.

e) Entrega inmediata de las partidas correspondientes a la operatividad de las oficinas provinciales, en vista de que algunos Senadores las reciben, pero otros no. Este tipo de facilidad es fundamental para fortalecer los vínculos entre las comunidades y los legisladores.

f) Diseño y puesta en ejecución, en acuerdo con los bloques de un programa de imagen del Senado con el propósito de explicar e informar a la población en torno a las actividades del Senado y de los Senadores. Esta labor institucional contribuirá a lograr una mejor comprensión del papel del legislador en el Estado y la sociedad.

SIGUIO DICIENDO:

También queremos referirnos a otro aspecto:

Aquí vienen al Senado de la República donaciones del Sr. Presidente, de apartamentos y solares, que en ninguna parte de la Constitución dice que puede donar, sino que cuando haya de enajenar algo que tenga un valor de más de 20 mil pesos tiene que ser aprobado por el Congreso.

Un país donde no existe una ley de Seguridad Social, donde hombres y mujeres prestan 30 y 40 años de labores, y algún Senador o Diputado se ve penetrado en su sensibilidad con esa persona, y trae aquí un proyecto de ley para otorgarle una miserable pensión; por aquí hay un señor llamado Lorenzo Peña Martínez, a quien se le está haciendo un aumento de pensión de RD\$700.00 a RD\$3,000.00, y eso es devuelto por el Presidente de la República, aduciendo que en la Ley debe decirse de dónde salen los recursos porque nada más lee la primera parte de la Constitución de la República que dice: La ley debe decir de dónde saldrán los fondos o que el cálculo que se haga demuestre que quedan pendientes por ejecutar en el capítulo correspondiente recursos suficientes a esos fines.

Nosotros sabemos que aquí hay muchas personas con méritos increíbles que merecen pensiones. Si el Poder Ejecutivo sigue devolviendo las pensiones, nosotros tenemos calidad para hablar, porque en 7 años tal vez hemos presentado 5 ó 6 pensiones, y hemos avalado pensiones de otros. Ahí están las pensiones de Juan Lliberes y Barón Suero Cedeño que las devolvieron, entonces yo me pregunto: tendrá o no tendrá asesores el Sr. Presidente? .

Entonces nosotros queremos enviar este mensaje por la prensa y por todos los medios para que este asunto se resuelva sin necesidad de confrontación.

Por otra parte Presidente, tenemos a bien solicitarle colocar en la Orden del Día el proyecto de Ley que eleva la Sección de Gonzalo a la categoría de Distrito Municipal, porque esto tiene cuatro años dando vuelta.

SENADORA ORTIZ BOSCH: Hace apenas unos días tuve satisfacción de Senadora cuando escuché al Presidente de la República hablar con el sector agropecuario, y le decía lleno de optimismo que el Gobierno iba a recibir 34 mil millones de pesos como ingresos en este año 1997, y digo satisfacción de Senadora porque nosotros sabíamos que esos recursos estaban introducidos en el crecimiento vegetativo, en la unificación cambiaria y en la eficiencia administrativa del propio Gobierno Dominicano.

Yo quisiera, en aras a la experiencia que tienen muchos Senadores de los que están aquí, pedirles reflexionar todos juntos sobre este problema. El párrafo 4to. del Art. 115 de la Constitución dice claramente que cuando un presupuesto no se aprueba, el Gobierno debe regirse por el presupuesto anterior. El presupuesto anterior ejecutado, no el programado, alcanzó cerca de 27 mil millones de pesos y el Gobierno va a recibir 35 mil millones de pesos; esos 35 mil millones de pesos no han servido para la única medida moderna que tenía el

SENADO, R. D.

ACTA NO. 192 DEL 19 DE AGOSTO DE 1997 PAGINA 5

presupuesto, la desaduanización, ya el Gobierno debió haber aplicado esa medida con los fondos estimados.

Yo creo que el Presidente de la República no debe preguntarnos a nosotros de dónde van a salir los fondos para las pensiones, sino que él debe explicarnos sobre el festín que tiene con los 7 ó 8 mil millones de pesos de más que debe manejarlos en beneficio de los pobres de la República Dominicana, y apresurarse en presentar un proyecto general de ley de Seguridad Social, donde no se nos tiene que preguntar a nosotros de dónde se va a sacar el dinero de las pensiones; lo que hay que decirnos cómo se están usando los 7 mil millones de pesos de más?. Nos tendría que decir cuánto cuestan las páginas publicadas en los periódicos?.

SENADOR DARIO GOMEZ: Gracias Presidente. En una sesión anterior en la que fueron conocidos proyectos de pensiones, devueltos por el Poder Ejecutivo sin su promulgación, estableciendo como argumento lo que ya hemos escuchado aquí, esto nos mueve a preocupación, y por qué nos mueve a preocupación?, porque en la República Dominicana no hay un sistema de seguridad social que garantice los ingresos a las personas que por su edad o por causa de enfermedad pierda sus condiciones para desarrollar labores productivas. Pero yo no voy a entrar en detalles en hacer explicaciones de este tipo, yo quiero concretizar lo siguiente: El Poder Ejecutivo sabe muy bien que la Constitución de la República faculta al Congreso Nacional para otorgar pensiones. El Poder Ejecutivo sabe muy bien que los legisladores no estamos pescando gente para pensionarla; que se nos acercan personas con méritos suficientes que conocemos en nuestras localidades y que esas personas están en condiciones que requieren del auxilio y del apoyo del Congreso Nacional o del Gobierno para poder resolver mínimamente las exigencias para vivir humanamente.

El Poder Ejecutivo sabe además que los congresistas conocemos muy bien que el Gobierno Central está disponiendo este año 8 mil millones de pesos por encima de lo presupuestado del año pasado; y que manteniendo la vigencia de la Ley de Gastos Públicos de 1996, cuyos ingresos ascendieron a 27 mil millones de pesos, esta vez, según los cálculos que hizo el Acuerdo de Santo Domingo y el bloque del Partido Reformista Social Cristiano, nos dan alrededor de 35 mil millones de ingresos para este año, ya el propio Gobierno ha tenido que admitir que van a ingresar más de 34 mil millones de pesos.

Cómo puede el Poder Ejecutivo señalarle al Congreso Nacional que está recibiendo presión con las pensiones que se están aprobando, cuando el monto del gasto por concepto de pensiones no asciende a una suma considerable; y vamos hacer un estudio pormenorizado para dar a conocer públicamente a cuántos asciende el gasto por concepto de pensiones aprobadas en el Congreso Nacional.

Yo entiendo colegas Senadores, que lo que se impone es conocer todas las pensiones que ha devuelto el Poder Ejecutivo, y devolverlas de nuevo aprobadas con el argumento de que constitucionalmente tenemos facultad para otorgar pensiones, con el argumento de que en cada uno de los proyectos de pensiones, los legisladores estamos diciendo que las mismas serán cargadas al presupuesto del Gobierno Central, y que aquí existe conciencia y claro conocimiento de que el Gobierno Central dispone ventajosamente de recursos para cubrir estos mínimos gastos que está autorizando por ley el Congreso Nacional.

Además, el poder Ejecutivo está nombrando Subsecretarios de Estados por toda la geografía nacional, ha aumentado los sueldos considerablemente a la mayoría de los funcionarios y está ordenando de grado a grado la construcción de cientos de obras en todos el país, y gasta millones y millones en publicación de páginas en los periódicos, en viajes al interior y exterior del país; entonces cómo puede el Poder Ejecutivo pedirnos que no le otorguemos una pensión de 3 ó 4 mil pesos a un humilde hombre que ya no tiene fuerza para trabajar?.

De manera , yo pido que en la Orden del Día de hoy figuren las pensiones devueltas por el Poder Ejecutivo para nosotros resolver la devolución de las mismas para nosotros resolver la aprobación y la ratificación.

SENADOR JULIO DE BERAS: Es para presentar los siguientes proyectos de ley.

EL DISPOSITIVO DEL PRIMERO DICE ASI:

Art.1 En adición al Juzgado de Paz que existe en el municipio de El Seybo, se crea un Juzgado de Paz Especial de Tránsito que será

SENADO, R. D.

ACTA NO. 192 DEL 19 DE AGOSTO DE 1997 PAGINA 6

competente para conocer exclusivamente de las violaciones a la Ley 241 sobre Tránsito de Vehículos, de fecha 28 de diciembre de 1967, salvo en los artículos 51 y 220 de la misma, así como de las ordenanzas y resoluciones dictadas en materia de tránsito por el ayuntamiento de esta provincia, y que hasta el presente son competencia del juzgado de Paz.

Art.2. El Juzgado de Paz Especial de Tránsito laborará de manera ininterrumpida de lunes a domingo en el horario establecido por la ley.

Art.3. Los expedientes instrumentados por la Policía Nacional y por las autoridades a quienes la ley atribuye facultad para velar por el cumplimiento de las disposiciones relativas al tránsito de vehículos, sean de la competencia de los jueces de paz especial de tránsito, serán remitidos sin demoras al Fiscalizador por ante dicho juzgado, quien apoderará inmediatamente a esa jurisdicción especial para su conocimiento y decisión.

Art. 4. La Suprema Corte de Justicia quedará facultada para el presupuesto de la jefatura aportar los fondos que sean necesarios para el funcionamiento y fijar la fecha de apertura del Juzgado de Paz de Tránsito creado por la presente ley.

EL DISPOSITIVO DEL SEGUNDO PROYECTO DICE ASI:

Art. 1. Se crea el Juzgado de Trabajo del Distrito Judicial de El Seybo que funcionará en la ciudad de El Seybo.

Art. 2. La Suprema Corte de Justicia nombrará a partir de la promulgación de la presente ley al magistrado laboral o de trabajo y al personal administrativo que se requiera para el funcionamiento del mismo.

Art. 3. La presente ley deroga y sustituye cualquier otra disposición que le sea contraria.

EL DISPOSITIVO DEL OTRO PROYECTO DE LEY DICE ASI:

Art. 1. Se crea la Corte de Apelación del Depto. Judicial de El Seybo integrado por los distritos judiciales de El Seybo, La Altagracia y Hato Mayor.

Art. 2. La Corte de Apelación de San Pedro de Macorís en lo adelante quedará integrada por los distritos judiciales de San Pedro de Macorís y La Romana.

Art.3. La Suprema Corte de Justicia designará los jueces y el personal administrativo que sea necesario para el funcionamiento de dicha Corte, así como que hará los arreglos presupuestarios de lugar para la ejecución de la presente ley.

Art. 4. La presente ley deroga o sustituye cualquier otra ley que le sea contraria.

(DEPOSITO POR SECRETARIA DICHOS PROYECTOS DE LEY).

SENADOR HAZIM: Presidente, es para darle lectura a un proyecto de resolución para expresar nuestra solidaridad con los familiares; la comunidad cristiana del Distrito municipal Quisqueya de la Prov. de San Pedro de Macorís abatidos en estos momentos por el trágico accidente ocurrido el pasado sábado donde 19 personas perdieron la vida al regresar de Jarabacoa.

(LE DIO LECTURA A DICHA RESOLUCION Y LUEGO LA DEPOSITO POR SECRETARIA).

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Gracias Presidente, antes que nada quiero unirme al proyecto de Resolución que presenta el Senador Hazim, por la tragedia de los habitantes de Quisqueya, y al mismo tiempo pedirles a los Senadores que guardemos un minuto de silencio en solidaridad con las víctimas y los familiares.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a guardar un minuto de silencio por la tragedia ocurrida en Quisqueya.

TODOS PUESTOS DE PIES AGUARDARON UN MINUTO DE SILENCIO.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: La Comisión Reforma y Modernización del Congreso sostuvo hoy una reunión de trabajo, y aprobó llevar a cabo un seminario, y se les está comunicando a los Senadores por este medio,

SENADO, R. D.

ACTA NO. 192 DEL 19 DE AGOSTO DE 1997 PAGINA 7

sobre la modernización del Congreso, los días 28 y 29 de este mes en un hotel cercano de la capital. El programa del seminario tiene un trabajo de dos días, con ello lo que queremos es cada quien haga su aparte, de manera que dejen el día libre para esa labor. Este seminario es muy importante porque ya esta comisión ha formulado un diagnóstico de la realidad del Congreso y va hacer un debate con los legisladores de ambas Cámaras para consultar el programa que hemos de desarrollar para esta importante labor. Ahí también se sugirió la necesidad de que para que hubiese una coordinación con otros sectores del Poder Ejecutivo que trabajan en la modernización del Estado, se comunicara esta comisión haber si se hacía presente esa comisión de modernización pudiésemos tener un intercambio de experiencia para estos propósitos.

Aunque el Senador Alburquerque hizo una defensa correcta, a tiempo del problema de las pensiones, yo me quiero referir a ese caso.

El Sr. Lorenzo Peña Martínez trabajó en el Depto. de Epidemiología de la Secretaria de Estado de Salud Pública, desde el año 1956; a él le correspondió manejar uno de esos vehículos en que se transportaban brigadas móviles que combatían la vuba; después trabajo como chofer en la campaña contra la tuberculosis realizada en los años 60 y en otras campañas de Salud Pública, y hace poco fue jubilado con 774 pesos. El acudió a mi Oficina, le preparé ese proyecto de ley para que se le aumentara su pensión a 3 mil pesos, y el Estado Dominicano, el Presidente Fernández devuelve esta pensión porque está dentro de un festival de pensiones; hasta ahí no podíamos llegar en un empeño de rebatiñas y busca de un espacio que es como quitarle el espacio a un niño; así no se puede hablar de la sensibilidad de un país.

Hoy mismo tenemos en esta agenda contratos por 129 apartamentos, vendidos por el Estado Dominicano a 775 mil pesos cada uno a 129 familias en la José Contreras; el mismo día que estamos devolviendo una pensión de 3 mil pesos; hay justicia?, hay sensibilidad?. A dónde va el país con ese tipo de sensibilidad social; eso está dentro del marco de la ley, en las facultades del Congreso, y arrebatarle ese pequeño espacio al Congreso y la ley, es un acto de I N I Q U I D A D; es imposible que así se pueda concertar nada.

SENADOR JIMENEZ REYES: Gracias Señor Presidente, distinguidos colegas, es para informar que es preocupante la introducción de la fiebre porcina africana en la región fronteriza, y yo me pregunto qué está haciendo la Secretaria de Agricultura con el Depto. de Sanidad Animal para contrarrestar eso?. El Secretario de Estado de Agricultura debe dar una respuesta en ese sentido.

Por otro lado Presidente tengo que comunicar que la Comisión de Recursos Naturales se reunió con los ambientalistas y comenzamos a trabajar con el problema que ocasiona el Decreto 319-97, pero todavía el Senado de la República no ha sido apoderado de la pieza; por tanto señor Presidente queremos apoderar al Senado para que como institución también se pronuncie a los fines de que este Decreto no sea puesto en ejecución por la peligrosidad que ocasiona al país.

En ese sentido, vamos a someter un proyecto de Resolución, cuyo dispositivo dice así:

Art. Unico. Solicitar al Honorable Sr. Presidente de la República, Dr. Leonel Fernández Reyna la no ejecución del decreto 319-97 hasta que las partes encontradas concerten y/o armonicen sobre los alcances del referido decreto emitido por el Poder Ejecutivo.

(SOLICITO QUE SE LIBERE DE LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES Y QUE SE COLOQUE EN LA ORDEN DEL DIA A LOS FINES DE QUE SE DE UNA RESPUESTA INMEDIATAMENTE AL DECRETO QUE PERJUDICA A LOS RECURSOS NATURALES DEL PAIS).

(DEPOSITO POR SECRETARIA DICHA RESOLUCION).

SENADOR FCO. ROSARIO: Gracias Presidente. Nos llena de preocupación algunos aspectos que han estado ocurriendo. En muchas ocasiones, cuando usamos nuestra curul o los medios de comunicación, quizás muchos dominicanos que no están al tanto de lo que puede estar ocurriendo, se forman una idea vaga e imprecisa de que algún legislador que no corresponde a la línea política del Gobierno, lo que está es criticando porque es parte de la oposición y que ese es su papel; nosotros pensamos que no. Traigo esto a colación porque en los últimos días, específicamente el 16 de Agosto, en un acto de mucha significación, recordando lo que fue la época de la Restauración, se tuvo a bien tocar el Himno Nacional; uno piensa que toca lo más profundo del patriotismo dominicano. En la época de Trujillo, en 1934 el Congreso Nacional consagró por ley el Himno Nacional como nuestro Himno Patrio, que es

SENADO, R. D.

ACTA NO. 192 DEL 19 DE AGOSTO DE 1997 PAGINA 8

invariable y eterno.

Yo como joven legislador tengo en mi ser que quizás el Presidente de la República embarcado en muchísimas tareas y con la premura de un viaje a Mexico, no se detuvo a pensar la interpretación de nuestro Himno; sabemos que hay muchas intenciones, pero también nos preguntamos eso es parte de una estrategia del Nuevo Camino? o es el producto de una entidad que se ha formado nuevamente de cultura; nosotros queremos que el Senado, no como una actitud de crítica, sino más bien de llevarle un mensaje de esperanza y tranquilidad, sobre todo a los estudiosos, sobre todo, a personas que tienen una larga trayectoria en lo que es la composición, el canto, la lírica. Que se nos explique el por qué se ha tomado esta decisión, porque resulta muy cuestionable que se haya recurrido a esta metodología.

En otro orden Presidente, yo quiero llamar la atención en la siguiente parte: Hace un tiempo un grupo de Senadores trabajamos arduamente en este Senado con un proyecto muy importante que modificaría la Ley 489 sobre Extradición. Si recorremos las actas de las dos sesiones donde se aprobó esta pieza, ustedes van a recordar nuestras intervenciones diciendo que este país no es ni será jamás escondite ni refugio de lo que puede ser la delincuencia o la criminalidad, y que el Senado aprobó en dos lecturas un proyecto de mucha importancia para permitir la extradición de dominicanos; nosotros no queremos entrar en confrontación con el Gobierno, pero sí queremos decir que los esfuerzos que hacemos en el Congreso deben tener una actitud de estímulo y de reciprocidad de parte del Poder Ejecutivo. Se habla de que debe haber concertación, y ésta debe estar por esta parte también; debe tomarse en cuenta que este Senado, tratando de buscar un mecanismo legal que permitiera la extradición de dominicanos con condiciones especiales, nosotros hicimos un buen trabajo y no es posible que el Sr. presidente, condecorador de las leyes, ha echado prácticamente por la borda el trabajo que hemos hecho en el Senado de la República. Entonces yo me pregunto, no pudo el Presidente de la República esperar 15 ó 20 días o buscar una fórmula para estimular a que la Cámara de Diputados aprobara este proyecto de manera definitiva?. Y no es que estamos en contra de la extradición, estamos a favor, pero con una ley que permita precisamente que los dominicanos se sientan garantizados cuando son extraditados.

Por último yo quiero referirme a un tema que trae la prensa vespertina sobre el espionaje telefónico. Es una preocupación para todos; yo creo que debe haber una forma que evite que este tipo de cosa esté ocurriendo en la República Dominicana, porque no es justo que se esté buscando mecanismo para sacar parte de la intimidad que tenemos los que hacemos vida pública y exponemos al público lo que hacemos y lo que no hacemos. Muchas gracias.

SENADOR BELLO: Gracias Presidente, el pasado sábado mientras el país celebraba el 134 aniversario de la gesta restauradora, ese mismo día en horas de la tarde se efectuaba el entierro del Padre de la Gastroenterología de la República Dominicana, el Dr. Aulio Brea Ortega. El Dr. Brea Ortega es para todos nosotros un maestro de generaciones en la medicina dominicana. Oriundo de San Fco. de Macorís, quien habla tuvo el honor de ser su discípulo en los años 75 y 78, manejaba y dirigía el Depto. de Investigaciones en el hospital Salvador B. Gautier.

En ese sentido, como Presidente de la Comisión de Salud, les ruego a todos los Senadores aquí presentes que a la memoria del fallecido Padre de la Gastroenterología dominicana, que honra a este país, América y al mundo; como un reconocimiento póstumo, hagamos un minuto de silencio.

SENADOR PRESIDENTE: Se guarda un minuto de silencio a la memoria del fallecido Brea Ortega, a solicitud del Senador Bello.

TODOS PUESTOS DE PIES GUARDARON UN MINUTO DE SILENCIO.

SENADOR JULIO DE BERAS: Hemos recibido solicitudes del Colegio de Abogados y de la Asoc. de Abogados de Santiago y de otras instituciones para que se haga un seminario taller para conocer la Ley de Carrera Judicial y la creación de la Escuela Nacional de la Magistratura. Nosotros queremos invitar a los miembros de la Comisión de Justicia del Senado para el día de mañana a las 12:00 M., para que nos pongamos de acuerdo, fijemos la fecha y el local donde vamos hacer dicho seminario.

SENADOR PRESIDENTE: Antes de pasar a la Orden del Día, vamos a disponer lo siguiente:

La Resolución que viene de la Cámara de Diputados, mediante el cual se

SENADO, R. D.

ACTA NO. 192 DEL 19 DE AGOSTO DE 1997 PAGINA 9

Aprueba el contrato de venta de inmueble entre el Estado Dominicano y la Sra. Josefina A. Fermín de García por la suma de RD\$22,716.05.

A LA COMISION DE FINANZAS.

El proyecto de Ley que viene de la Cámara de Diputados que modifica el Art.184 del Código de Trabajo (Ley 16-92) de fecha 29-5-92.

A LA COMISION DE TRABAJO.

Otro proyecto de ley que viene de la Cámara de Diputados mediante el cual se agrega un párrafo al Art.222 del Código de Trabajo, Ley 16-92).

A LA COMISION DE TRABAJO.

El proyecto que viene de la Cámara de Diputados mediante el cual la Sección de Guayabal del Municipio de Postrer Río, Prov. Independencia, queda elevada a la categoría de Distrito Municipal.

A LA COMISION DE INTERIOR Y POLICIA.

Los proyectos que somete el Senador De Beras con relación a la creación de un Juzgado de Paz Especial de Tránsito; la creación de un Juzgado de Trabajo del Distrito Judicial y la creación de la Corte de Apelación del Depto. Judicial Todos en El Seybo.

A LA COMISION DE JUSTICIA.

La resolución que somete el Senador Hazím, con relación al fallecimiento de varias personas en el trágico accidente ocurrido en Jarabacoa.

PARA CONOCERLA EN EL DIA DE HOY.

Igualmente para conocer en el día de hoy la resolución que somete el Senador Jiménez Reyes, en torno a la no ejecución del Decreto 319-97.

Las comunicaciones que envía el Presidente de la República con la devolución de las pensiones de los Sres. Dulce González de Pons y José Manuel Collante Domínguez; y Alejandro Rosario Palmer.

A LA COMISION DE FINANZAS, CON LA SUGERENCIA DE QUE SE NOMBRE UNA COMISION PARA HACER UNA DEPURACION DE LAS MISMAS.

El contrato que viene del Poder Ejecutivo mediante el cual el Estado Dominicano dona al Dr. Arturo Aramis Aquino Villafaña, una casa de bloks.

A LA COMISION DE FINANZAS.

INTERVINO EL SENADO ALBURQUERQUE PARA DECIR LO SIGUIENTE:

Presidente, nosotros entendemos que el Senado elimine las observaciones presidenciales y que esos proyectos vayan con fecha fija a la Comisión de Finanzas, para que dicha comisión rinda un informe y así conocerlos el próximo martes.

SENADOR PRESIDENTE: Que las pensiones devueltas sin promulgar por el Poder Ejecutivo, vayan a la Comisión de Voceros junto a la Comisión de Finanzas.

El acuerdo de apertura de Crédito entre la Rep. Dom. y la Caisse Francaise, de fecha 23 de junio de 1997, remitido por el Poder Ejecutivo.

A LA COMISION DE FINANZAS.

El convenio de fecha 23 de junio de 1997, para el establecimiento del Protocolo que fija el Estado particular del Grupo Caja Francesa de Desarrollo con la Rep. Dom., enviado por el Poder Ejecutivo.

A LA COMISION DE FINANZAS.

El convenio de Cooperación Turística entre la Secretaría de Estado de Turismo de la Rep.Dom. y el Consejo Cerntroamericano de Turismo, de fecha 19-3-97, remitido por el Poder Ejecutivo.

A LA COMISION DE TURISMO.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 192 DEL 19 DE AGOSTO DE 1997 PAGINA 10

ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE DONACION DE TERRENOS SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA IGLESIA SAN MARCOS, VALORADOS EN LA SUMA DE RD\$220,402, UBICADOS EN LA CALLE MARCO DEL ROSARIO, LOS MINA, DE ESTA CIUDAD. SUSCRITO EL 13 DE DICIEMBRE DE 1995.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO)

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este contrato, favor levantar su mano derecha.

14 Votos a favor. Aprobado (24 Senadores presentes).

SEGUNDO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO SUSCRITO ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y LA EMPRESA MALENO OIL COMPANY. C. POR A., MEDIANTE EL CUAL DICHA EMPRESA SE COMPROMETE REALIZAR TRABAJOS DE EXPLORACION Y EXPLOTACION DE HIDROCARBUROS, FIRMADO EL 25 de febrero de 1997.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR ALBURQUERQUE: Presidente, como yo no he estudiado ese contrato, y soy un profesional de esa área, yo quisiera recibir el contrato bajo la promesa de que rápidamente lo vamos a estudiar como debe ser y que se pueda dar una aprobación a este convenio lo antes posible, porque no quisiera que pasaran cosas, que nosotros en el dominio tecnológico de esos aspectos deberíamos conocer, cuestión de que hoy, aparentemente no represente ni signifique nada, mañana puede representar grandes conflictos.

EL PRESIDENTE LE DIJO QUE LA PRESIDENCIA NO TIENE NINGUN INCONVENIENTE, PERO TIENE DOS INFORMES, CON LAS FIRMAS DEL SENADOR RAMON ALBURQUERQUE DANDO SU APOYO.

SENADOR FULVIO LORA: Vamos a tener cuidado con esos asuntos, porque cada vez que hay proyectos que se cree que se envuelven algunos asuntos de interés personal o económicos, eso trae muchos problemas en las dos Cámaras; eso se ha discutido muchísimas veces aquí, lo pueden dejar cuando quieran. Yo no conozco esas gentes que figuran en ese contrato.

SENADOR PRESIDENTE: Dejamos este contrato con fecha fija para el martes, y que se le dé copia a todos los Senadores.

TERCER PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PODER EJECUTIVO IMPARTIR LAS ORDENES CONDIGNAS SOBRE LOS TERRENOS CORRESPONDIENTES A LA PARCELA NO.6-REFORMADA DEL D.C. NO.7 DEL D. N., PARA QUE SEAN PROTEGIDOS DE LAS INVASIONES DE TERRENOS.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR ALBURQUERQUE: Al problema de la tierra tenemos que ponerle atención. En la Prov. de Monte Plata hay un pánico por el irrespeto a la propiedad. Empresarios que han invertido suma millonaria, se encuentran amenazados en medio de la incertidumbre. Vamos a votar por este proyecto, pero queremos llamar la atención para que el Gobierno y las autoridades represivas de la nación, bajo el amparo de la ley, se dediquen a proteger la propiedad, porque en este país, nadie va a querer producir absolutamente nada.

SENADOR PRESIDENTE: A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta Resolución, favor levantar su mano derecha.

18 Votos a favor. Aprobado. (25 SENADORES PRESENTES).

EL SENADOR DARIO GOMEZ DIJO QUE LO QUE HAY QUE ESPERAR ES QUE EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA RESUELVA ESTE ASUNTO; SON 1,800 TAREAS AQUI EN LA CIUDAD, Y QUE LA TIENE UNA SOLA FAMILIA, QUE ES PROPIETARIA DE GRAN PARTE DE LA TIERRA DEL PAIS, QUE SON LOS DUMI. INCLUSO LA OBTENCION DE ESOS DERECHOS ES A BASE DE SENTENCIA AMAÑADA Y FALSA, POR LO QUE ESTAMOS RECOMENDANDO QUE EL PODER EJECUTIVO DISPONGA EN VIRTUD DE UN DECRETO, DE UTILIDAD PUBLICA DEL 50% DE ESOS TERRENOS PARA QUE

SENADO, R. D.

ACTA NO. 192 DEL 19 DE AGOSTO DE 1997 PAGINA 11

RESUELVA LOS CONFLICTOS QUE HAY DENTRO DE ESAS TIERRAS, QUE ERAN PROPIEDAD DE LOS SUCESTORES DE GREGORIO PEREZ.

CUARTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL CONTRATO DE VENTA DE APARTAMENTOS, SUSCRITOS ENTRE EL ESTADO DOMINICANO Y PARTICULARES, CORRESPONDIENTES AL PROYECTO HABITACIONAL JOSE CONTRERAS II ETAPA, VALORADOS EN LA SUMA DE RD\$775,000.00.

(EL SENADOR SILVERIO LE DIO LECTURA A LOS NOMBRES QUE FIGURAN EN DICHO CONTRATO).

LUIS ROJAS TAMARES, APTO. 202, EDIF.1, MANZANA 10.
JUNI JACQUELINE CEBALLOS, APTO. 105, EDIF.1, MANZ. 10.
EDITH JOSEFINA ROSARIO CABREJA, APTO. 101, EDIF.1 MANZ. 8
JUAN ANTONIO GUZMAN DE JESUS, APTO. 102, EDIF.1, MANZ. 8.
AURORA CELESTE SOLIS Y COMAS, APTO.102,EDIF.1, MANZ.13.
LUZ ALT. GUERRERO DE DOÑE, APTO.204, EDIF.1 MANZ. 10.
MIGUEL ARZENO, APTO. 302, EDIF. 1 ,MANZ.13.
NARCISO TAPIA ENCARNACION, APTO. APTO.404, EDIF. 1, MANZ. 13.
MAGALY ARIAS LORA, APTO. 302, EDIF.1, MANZ.10.
EFREN E. ITURBIDES, APTO.202, EDIF. 1, MANZ.13.
JUAN ANT. TAVARES, APTO. 301, EDIF.1, MANZ.8.
LUIS ELIAS RAMOS, APTO. 104, EDIF. 1, MANZ. 10.
RAUL GARIP. APTO.403, EDIF.1, MANZ. 10.
MIRNA READ DE SUBERO, APTO. 403, EDIF. 1, MANZ. 13.
KARINA PEPEN C., APTO.201, EDIF.1, MANZ.10.
MIGUEL S. ORTIZ, APTO.304, EDIF.1, MANZ. 13.
LUIS SOUFFRANT RODRIGUEZ, APTO. 203, EDIF.1, MANZ. 10.
MARGARITA RODRIGUEZ DE PEGUERO, APTO. 305, EDIF,1, MANZ.10.
CRISTINA DE PEÑA, APTO. 201, EDIF.1 MANZ. 8.
ELIDA LAZALA CASTILLO, APTO. 203, EDIF. 1, MANZ.13.
JUAN LOPEZ SALCIE, APTO. 102, EDIF. 1, MANZ. 10.
EDME SOSA, APTO.201, EDIF.1, MANZ.13.
MARIA CONSUELO LOGROÑO, APTO.303, EDIF.1, MANZ.10.
MIGUEL ANGEL RUSO FERNANDEZ, APTO. 30L,, EDIF. 1 MANZ.13.
ELIDA JIMENEZ Y FAMILIA, APTO. 204, EDIF.1, MANZ. 13.
EDDIE NICOLAS LOPEZ, APTO. 104, EDIF.1, MANZ. 13.
OLIMPIA RIJO VDA. RUIZ, REPRESENTADA POR CARMEN LALINE RUIZ RIJO,
APTO.302, EDIF.1, MANZ.8.
HERANDIS SANTOS SANTOS, APTO.402, EDIF.1 MANZ.10.
WILFREDO MORA, APTO.402, EDIF.1,MANZ. 8.
NIDIA MARIA ESTRELLA DE SANTANA, APTO.202, EDIF.1 ,MANZ.ç.
MIGUEL JAQUEZ Y FAMILIA, APTO.303, EDIF.1, MANZ.13.
MARIA DE I. VIERA DEL MONTE, APTO. 404, EDIF.1 MANZ.10.
CARMEN JULIA HERNANDEZ, APTO. 301, EDIF.1, MANZ.10.
AUGUSTO PAULINO, APTO.401, EDIF.2, MANZ.13.
AMADO ROSARIO, APTO.102, EDIF.2, MANZ. 13.
MARIA T. TORRES, APTO.104, EDIF.2, MANZ.13.
EMILIA DE LA MOTA, APTO.103, EDIF.2, MANZ.10.
HILDA MARIA FERNANDEZ, APTO.102 EDIF.2, MANZ. 10.
FERNANDO RUIZ C. APTO. 101, EDIF.2, MANZ.10.
ZOILA ROSA GUERRERO BRAVO, APTO. 203, EDIF.2, MANZ.11.
ALEJANDRO DIAZ PEREZ, APTO. 104, EDIF.2, MANZ.13.
MIOSOTIS ALT. HRNANDEZ, APTO.302, EDIF. 2, MANZ. 10.
DOLORES DIAZ, APTO. 204, EDIF.2, MANZ.10.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 192 DEL 19 DE AGOSTO DE 1997 PAGINA 12

VINICIO MUÑOZ, APTO.202, EDIF.2, MANZ. 10.
JUAN FCO. SANTANA GARCIA, APTO. 304, EDIF.2, MANZ.
FIDELINA HERNANDEZ DE FLAZ, APTO.303, EDIF.2, MANZ.10.
PEDRO TOMAS BEST, APTO. 301, EDIF.2, MANZ. 10.
ANGEL RENE MARTINEZ B. APTO.303, EDIF.2, MANZ.13.
ANA ROSA TAVERAS, APTO. 302, EDIF.2, MANZ. 13.
SANDRA E. GARCIA PIÑA, APTO. 304, EDIF.2, MANZ. 13.
FRANCISCO JOSE TORRES MORALES, APTO. 402, EDIF. 2, MANZ. 10.
ROBERTO MOTA MARTINEZ, APTO. 401, EDIF.2, MANZ. 10.
FRANK ALEJANDRO ARIAS, APTO. 403, EDIF.2, MANZ. 10.
DEYANIRA ALT. HERNANDEZ MATIAS APTO. 402, EDIF. 2, MANZ. 13.
ROBERTO BLANDINO, APTO. 404, EDIF. 2, MANZ.13.
ALBINA PEREZ, APTO. 101, EDIF.2, MANZ. 13.
BIENVENIDO BELLO SOTO, APTO. 403, EDIF.2, MANZ. 13.
GLADYS COLLADO DE GARCIA, APTO. 102, EDIF. 5, MANZ.13.
DAYSY MARIA MENA PAULINO, APTO. 303, EDIF.5, MANZ. 13.
MIGUEL BETANCES, APTO. 404, EDIF.5, MANZ. 13.
PEDRO ARMANDO DE LA CRUZ, APTO. 402, EDIF.5, MANZ. 13.
ANTONIA MARISOL BELTRE, APTO. 304, EDIF. 5, MANZ. 13.
DR. ROLANDO ANT. PAPTERRA, APTO. 403, EDIF.5, MANZ. 13.
PEDRO VALENZUELA, APTO. 301, EDIF.5, MANZ.13.
JOSELIN CAMINERO DE LORA, APTO. 201, EDIF.5. MANZ. 13.
MARIBEL LANTIGUA DE ATIZOL, APTO. 202, EDIF. 5, MANZ. 13.
JOSE FCO. TOLENTINO J. APTO. 203, EDIF. 5, MANZ.13.
NELSON ACOSTA MORETA, APTO. 401, EDIF.5, MANZ.13.
ALT. ARELIS ALVARADO DE LORA, APTO. 103, EDIF.5, MANZ.13.
NELSON A. LUGO FERNANDEZ, APTO. 101, EDIF. 5, MANZ. 13.
LEO PAREDES, APTO. 104, EDIF. 5, MANZ. 13.
MARISOL HERNANDEZ, APTO. 204, EDIF. 5, MANZ. 13.
ANA MARIA JIMENEZ, APTO. 301, EDIF. 2, MANZ. 13.
AMABLE NADAL, APTO. 202, EDIF. 2, MANZ. 13.
ANA MARIA GARCIA DE BRACHE, APTO. 204, EDIF. 1, MANZ. 13.
JOSE AMRIA VALVERDE SANLLEY, APTO. 203, EDIF. 1, MANZ. 7.
NERIS A. BAUTISTA DE ROSARIO, APTO. 303, EDIF. 1, MANZ. 7.
MARIA MANZUR, APTO. 101, EDIF.1, MANZ. 7.
ERCILIO VELOZ BURGOS, APTO.102, EDIF.1 MANZ.7.
ALFONSO MATOS, APTO.302, EDIF.1, MANZ.7.
DELFINA ALT. SANTANA, APTO.404, EDIF. 1, MANZ. 7.
MANUEL E. ABBOTT E. APTO. 404, EDIF.1 MANZ.7.
ADELA DE MOYA, APTO. 204, EDIF.1, MANZ.7
ALFREDO PULINARIO LINARES, APTO.402, EDIF. 1, MANZ. 7.
MARIO AMRTINEZ RIVERA, APTO.401, EDIF.2, MANZ.11.
NIDIA ALT. PELLERANO DE SMIT, APTO. 403, EDIF.2, MANZ.11.
ISMAEL A. FERNANDEZ NUÑEZ, APTO. 404, EDIF. 2, MANZ. 11.
PETRA VASQUEZ DE LORA. APTO. 103, EDIF. 2, MANZ. 11.
CRISTOBALINA MATOS, APTO. 102, EDIF. 2, MANZ.12.
BONIFACIO ALCANTARA, APTO. 104, EDIF.2, MANZ. 11.
ANTONIO MOREL, APTO. 102, EDIF. 2, MANZ. 11.
CAROLINA G. LEREBOURS VDA.MATEO, APTO. 104, EDIF. 2, MANZ. 7.
FELIX MANUEL GUTIERREZ, APTO. 103, EDIF.2, MANZ. 7.
ANA DOLORES MIGUEL, APTO. 101, EDIF. 2, MANZ.7.

SENADO, R. D.

ACTA NO. 192 DEL 19 DE AGOSTO DE 1997 PAGINA 13

FELIX ANT. DE LA CRUZ, APTO. 204, EDIF. 2, MANZ. 7.
HERMINIO DE JS. HELENA CRUZ, APTO. 203, EDIF.2, MANZ. 7.
BELGICA LOZADA DE VALDEZ, APTO. 202, EDIF. 2, MANZ. 7,
RAFAEL ANT. MOQUETE, APTO. 201, EDIF. 2, MANZ. 7.
ROSA ELBA OLEAGA, APTO. 304, EDIF. 2, MANZ. 7.
YUDELKA LEREBUORS DE CONCEPCION, APTO. 303, EDIF. 2, MANZ. 7.
NORMA DUJARRIC, APTO. 302, EDIF.2. MANZ. 7.
BEATRIZ HENRIQUEZ, APTO. 301, EDIF. 2, MANZ. 7.
MERIANO NEGRON TEJADA, APTO. 204, EDIF. 2, MANZ. 11.
ALEXIS SANTANA. APTO. 202, EDIF. 2, MANZ. 11.
SOBEIDA E. PIMENTEL DE REYES, APTO.301, EDIF.2, MANZ. 11.
SULPICIO JAVIER, APTO. 301, EDIF. 2, MANZ. 11.
JACINTO ROQUE DIAZ MENDEZ, APTO. 304, EDIF. 2, MANZ. 11.
ELIZAIDA MESA DE GARCIA, APTO. 302, EDIF.2, MANZ. 11.
MIGUEL A. BAEZ FRANCO. APTO. 402, EDIF. 2, MANZ. 7.
RAFAEL BORREL VALVERDE, APTO. 401, EDIF. 2, MANZ. 7.
CARLITA MERCEDES ESPINAL, APTO. 401, EDIF. 2, MANZ. 7.
MARTIN VASQUEZ, APTO. 404, EDIF. 2, MANZ. 7.
ROSA ELBA FRANCISCO GUZMAN, APTO. 402, EDIF. 2, MANZ. 11.
WILLAIM DE JS. GARCIA, APTO. 101, EDIF. 2, MANZ. 11.
FLOR D'ALIZA COLLADO VDA. DE HANNA, APTO. 101, EDIF. 5, MANZ. 11.
TANIA CELESTE CASTILLO TAPIA, APTO. 301, EDIF. 5, MANZ. 11.
ANA VICTORIA PEÑA DE RAMOS, APTO. 401, EDIF. 5, MANZ. 11.
ROSA DEYANIRA SANCHEZ, APTO. 204, EDIF. 5, MANZ. 11.
VICENTA LAMOULL LUGO VDA. PEIGNAND, APTO. 101, EDIF. 5, MANZ. 11
ROSA BELLIARD VDA. SARUBI, APTO. 103, EDIF. 5, MANZ. 11.
ANA MARIA RICARDO, APTO. 304, EDIF. 5. MANZ. 11.
MANUEL PEÑA LABOUR, APTO. 104. EDIF. 5, MANZ. 11.
VICENTE ESTRELLA HIDALGO, APTO. 105, EDIF. 5, MANZ. 11.
DAMARIS V. SURIEL DE PAULINO, APTO. 105, EDIF.NO.5, MANZ. 11.
CARMEN DE JESUS, APTO. 402, EDIF. 5, MANZ. 11.
RUDDY A. HERNANDEZ, APTO. 202 EDIF. 5, MANZ. 11.
ANTONIO J. CINTRON TERRERO, APTO. 303, EDIF.5, MANZ. 11.
JUANA CIPRIAN DE PAULINO, APTO. 305, EDIF. 5, MANZ. 11.
RAMON VALOY, APTO. 203, EDIF.5, MANZ. 11.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Presidente, son 129 personas a las que se les venden apartamentos en la José Contreras, a razón de 775 mil pesos cada uno, de eso hace 99 millones 975 mil pesos; si nosotros aprobáramos eso con una simple lectura, tuviésemos cayendo en un acto de irresponsabilidad, sobre todo hoy cuando hemos discutido la devolución de pensiones. El buen sentido obliga examinar esos contratos porque ahí existen hasta dirigentes, cuyos bienes están declarados en Impuesto sobre la Renta como personas sumamente protegidas; y si el Estado Dominicano tiene que dedicar ese dinero para programas sociales, que lo dirija entonces a programas sociales reales, pero casas de 750 mil pesos en la José Contreras para venderlas tasadas así, sin un examen serio de nosotros; yo creo que es una acción que no nos ayuda en la imagen ni en la calidad que queremos ser; por eso yo pienso que una comisión debe examinar con cuidado y pulcritud este expediente; que se publiquen en la prensa los nombres, y que vengan aquí y digan qué es lo que tienen para nosotros hacer una inversión.

SENADOR DARIO GOMEZ: Presidente, yo creo pertinente la petición que hace el Senador González Espinosa; la mayoría de los Senadores que estamos aquí, sabemos fundamentalmente son apartamentos de lujo que ha construido el Gobierno a personas que se han hecho adjudicar varios

SENADO, R. D.

ACTA NO. 192

DEL 19 DE AGOSTO DE 1997

PAGINA 14

apartamentos de éstos; entonces cuando se habla de apartamento de alrededor de un millón de pesos, hay que investigarlo porque aquí hay un relajo con los recursos del Estado; mientras que los pobres no encuentran como comer, hay un grupo de gente que se han hecho como la sanguijuela que le han chupado la sangre al pueblo, y eso no puede ser así, hay que investigar uno por uno esos apartamentos y vamos a rendir un informe serio al país, y vamos a aprobar los que sean justificada la situación en la que han sido adquirida la propiedad de esos apartamentos, y aquellos que comprobemos que corresponden a funcionarios o personaje que tienen más de un apartamento y que son multimillonarios, y que tienen varias fortunas, vamos a rechazarlos para que los mismos vayan a manos de gente que ralmente lo necesitan.

Una comisión de Senadores del Acuerdo de Santo Domingo está trabajando en un proyecto de ley para limitar al Poder Ejecutivo en el monto, en el valor de las construcciones que se van hacer, porque en modo alguno no pueden estar invirtiéndose sumas elevadísimas para favorecer a determinados sectores políticos; vamos a limitar a 200 ó a 300 mil pesos las construcciones en apartamentos del Gobierno para que se construyan más apartamentos en beneficio de los pobres.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a someter a votación las propuestas de los Senadores González Espinosa y Darío Gómez.

Los señores Senadores que estén de acuerdo con las propuestas, favor levantar su mano derecha.

8 Votos a favor. 24 Senadores presentes. SE CAYO LAS PROPUESTAS.

SENADOR PRESIDENTE: Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de estos contratos que fueron leídos, favor levantar su mano derecha.

13 Votos a favor. Aprobados. 23 SENADORES PRESENTES.

QUINTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION QUE EXPRESA LA SOLIDARIDAD CON LOS FAMILIARES DE LA COMUNIDAD CRISTIANA DEL DISTRITO MUNICIPAL DE QUISQUEYA Y LA PROVINCIA DE SAN PEDRO DE MACORIS ABATIDA EN ESTOS MOMENTOS POR EL DOLOR QUE HA OCASIONADO EL TRAGICO ACCIDENTE OCURRIDO EN LA CARRETERA DE JARABACOA.

SENADOR PRESIDENTE: A discusión. (HUBO SILENCIO).

A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de esta resolución, favor levantar su mano derecha.

23 Votos. Aprobada a unanimidad.

SEXTO PUNTO: UNICA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE RESOLUCION QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA LA NO EJECUCION DEL DECRETO NO. 319-97 HASTA QUE LAS PARTES ENCONTRADAS CONCERTEN Y/O ARMONICEN SOBRE LOS ALCANCES DEL REFERIDO DECRETO.

EL PRESIDENTE DIJO QUE SE NOMBRE UNA COMISION DE ESTILO Y QUE PARTICIPEN TODOS LOS SENADORES QUE QUIERAN.

SEPTIMO PUNTO: PRIMERA LECTURA Y DISCUSION DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL LA SECCION DE GONZALO DEL MUNICIPIO DE SABANA GRANDE BOYA, PROV. MONTE PLATA, QUEDA ELEVADA A LA CATEGORIA DE DISTRITO MUNICIPAL.

(EL PRESIDENTE LE DIO LECTURA AL DISPOSITIVO).

SENADOR PRESIDENTE: A discusión.

SENADOR HELVIO RODRIGUEZ: Presidente, yo quiero que le dé lectura de nuevo al Art. 3.

(EL PRESIDENTE LE DIO LECTURA AL ART.3)

EL SENADOR HELVIO DIJO QUE LOS LIMONES ESTA REPETIDO.

SENADOR CARVAJAL SUERO: Las secciones son el conjunto de parajes. No se debe eliminar en la conformación de una sección, un paraje aún cuando a ese mismo paraje se le vaya a otorgar el nombre de la sección. Lo que pasa es lo siguiente: Por ejemplo Los Limones, hay otros parajes que conjuntamente con Los Limones conforma la sección, entonces el paraje no desaparece como tal, sino que adquiere la categoría de llevar el nombre de la sección porque es el paraje central y no se puede eliminar;

SENADO, R. D.

ACTA NO. 192 DEL 19 DE AGOSTO DE 1997 PAGINA 15

viene siendo ese el asiento de la sección; en consecuencia, puede tener tanto el nombre del paraje Los Limones propiamente dicho, como de sección porque es el paraje de más significación para la conformación de la sección; así se ha dado, así se ha echo, así está establecido en la Ley de Organización Territorial y propiamente es lo que hay que hacer, porque de lo contrario tendríamos que eliminar a un paraje para darle nombre a la sección en sustitución de eso que era un paraje.

SENADOR HELVIO RODRIGUEZ: Disiento totalmente de lo que ha dicho el Senador Carvajal Suero. Un conglomerado no se puede llamar sección o paraje; tiene que llamarse uno de los dos, o sección o paraje. Desde que se eleva un paraje de categoría deja de ser paraje y se llama sección, y los demás parajes pertenecen a esa sección.

SENADOR ALBUQUERQUE: El Senador Helvio Rodríguez puede que tuviera razón, lo que no pueden haber son dos parajes con el mismo nombre, pero categorías político-administrativas distintas sí pueden tener el mismo nombre. Por ejemplo en la Prov. de Montecristy lleva el mismo nombre del municipio; ahora dos municipios de Montecristy en la Prov. de Montecristy no podría ser porque se prestaría a confusión; en ese sentido, es que cuando aprobamos la ley nos encontramos con que hay un paraje que se llama Los Limones, el principal del grupo de parajes que entonces debe dar el nombre a la sección.

SENADOR PRESIDENTE: A votación. Los señores Senadores que estén de acuerdo con la aprobación de este proyecto de ley en primera lectura, favor levantar su mano derecha.

22 Votos a favor. Aprobado. (23 SENADORES PRESENTES).

SENADOR PRESIDENTE: Las Comisiones Permanentes del Senado quedan conformadas como estaban. Que se le dé copia a la prensa.

Se cierra esta sesión ordinaria y se convoca a la Comisión de Salud para mañana a las 10:00 A.M. y para sesión a las 3:00 de la tarde.

HORA: 7:35. P.M.

Amable Aristy Castro
Presidente.

Enrique Pujals
Secretario.

Rafael Octavio Silverio Galán
Presidente.

CERTIFICO: Que la presente es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión más arriba indicada.

María Eugenia Vélez de Guerrero.
Taquígrafa-Parlamentaria.